

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 24 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Prosecretaria Administrativa, Dña. Nelda Isabel NIEVA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, los días 29 del corriente al 2 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de la Prosecretaria Administrativa Nelda Isabel NIEVA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de la Prosecretaria Administrativa Nelda Isabel NIEVA, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Prosecretaria Administrativa Nelda Isabel NIEVA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 / 01

